



Se vio un oficio de la Administracion principal  
 de hacienda publica fecha 2 de ayer para que dentro al mes  
 actual se ingresen en tesoreria el desembolso que resulta  
 contra esta Ciudad por la derrama general, y la Ciudad  
 accede: se proceda a liquidar los ingresos y remesas  
 hechas por el mencionado concepto, a fin de averiguar  
 con toda exactitud la suma que se adeude, y existencias  
 si algunas obrasen con destino a dicho impuesto. Y  
 para verificarlo convenientemente debera celebrarse  
 un Cabildo extraordinario en la noche del diez y seis  
 corriente, haciendose saber a la comision que ha enten-  
 dido en el negocio concurre a dicho acto con quanto  
 datos, antecedentes y noticias hayan venido y puedan  
 servir para ilustrar este asunto y ultimarlo con la  
 brevedad posible

Se vio un oficio de la Administracion principal  
 de hacienda publica de la Provincia fecha seis del mes  
 que sigue, sobre que por el Sr. Gobernador se ha decla-  
 rado que a D. Pedro Jose Montiel recaudador que  
 fue en esta Ciudad en los años de mil ochocientos y



Se vio un oficio de la Administracion principal  
 de hacienda publica de la Provincia fecha seis del mes  
 que sigue, sobre que por el Sr. Gobernador se ha decla-  
 rado que a D. Pedro Jose Montiel recaudador que  
 fue en esta Ciudad en los años de mil ochocientos y

Se vio un oficio de la Administracion principal  
 de hacienda publica de la Provincia fecha seis del mes  
 que sigue, sobre que por el Sr. Gobernador se ha decla-  
 rado que a D. Pedro Jose Montiel recaudador que  
 fue en esta Ciudad en los años de mil ochocientos y